

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 11 del 18 de febrero de 2026**

**RESOLUCIÓN AFD N° 07.-  
"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN AFD N° 01 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 08 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026"  
(HOJA 1/2).-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7609 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 20 de enero del 2026.-

El Decreto N° 5.443 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LA LEY N° 7609/2025" de fecha 10 de febrero de 2026.-

La Resolución AFD N° 01 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA AFD" – AD REFERÉNDUM, CON ID N° 477.997", del Acta de Directorio N° 08 de fecha 11 de febrero de 2026.-

El Memorando UOC N° 017/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente del Departamento de Servicios Administrativos de la Gerencia de Administración.

**CONSIDERANDO:** Que a través del citado Memorando UOC N° 017/2026 se eleva a consideración del Directorio, la solicitud de rectificación parcial del Artículo 1° de la Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 08 de fecha 11 de febrero de 2026 por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA AFD", identificado con ID N° 477.997, bajo la modalidad Ad Referéndum, teniendo en cuenta la promulgación del Decreto N° 5443/2026 que aprobó el Plan Financiero 2026.-

Que, a partir de la emisión del citado Decreto, el llamado ya no debe tramitarse bajo el carácter de "AD REFERÉNDUM".-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales.

**FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
SANDRA BENITEZ  
Secretaria General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 11 del 18 de febrero de 2026**

**RESOLUCIÓN AFD N° 07.-  
"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN AFD N° 01 DEL ACTA  
DE DIRECTORIO N° 08 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026"  
(HOJA 2/2).-**

...///...

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Rectificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 08 de fecha 11 de febrero de 2026, quedando redactado de la siguiente manera:

***"Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA AFD", con ID N° 477.997, que se adjunta y forma parte de la presente resolución". -***

**Art. 2º.-** Comunicar a quienes corresponda. -

**FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
  
SANDRA BENITEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL